

Procedimiento

- Al Gerente de Cocina se le notifica sobre la necesidad dietética especial y/o alergia de un alumno.
- El Gerente de Cocina remite al padre de familia/asistente de salud/enfermera escolar/personal distrital al Coordinador de Dietas Especiales.
- El padre de familia o tutor será contactado por el Coordinador de Dietas Especiales para dialogar sobre la necesidad dietética especial y/o la alergia.
- Si se determina que son necesarias las modificaciones de alimentos, se le proveerá al padre de familia o tutor el formulario llamado *Declaración Médica para la Modificación de Alimentos*.
- El formulario de *Declaración Médica para la Modificación de Alimentos* es debidamente diligenciado y firmado por un médico, enfermera practicante avanzada licenciada, con autoridad para prescribir o por un asistente médico.
- El formulario de *Declaración Médica para la Modificación de Alimentos* diligenciado debe ser regresado al Gerente de Cocina o directamente al Coordinador de Dietas Especiales. Los formularios que no sean diligenciados pueden retrasar las modificaciones, pues se necesita información adicional.
- El Coordinador de Dietas Especiales se comunicará con el padre de familia o tutor cuando se reciba el papeleo. Se realizará una llamada o una reunión, si es necesario. El menú modificado se creará y proveerá al personal de cocina y al padre de familia o tutor.

Papeleo

Adams 12:

- Hará las modificaciones alimenticias prescritas por el médico, enfermera practicante avanzada, con autoridad para prescribir o por un asistente médico, licenciado para acomodar una necesidad médica con base en un formulario diligenciado y firmado de *Declaración Médica para la Modificación de Alimentos*.
- Proveerá información nutricional sobre los ingredientes del menú específicos a la alergia del alumno, intolerancia o necesidad médica. Esta información está disponible en la Solicitud de Menú de Nutrislice en adams12.nutrislice.com.

Nutrition Services

- Retiene las copias de todos los formulario médicos diligenciados.
- Retiene las copias del menú modificado.
- Mantiene hojas de trabajo de los alumnos con necesidades Dietéticas Especiales.

Cocina

- Retiene las copias del menú modificado para cada alumno.
- Retiene las copias de todo el papeleo médico diligenciado.

Notas importantes

- Los padres de familia/tutores tienen la opción de trabajar con sus alumnos para decidir cuáles alimentos del menú son opciones apropiadas y cuándo puede ser beneficioso para que el alumno traiga su almuerzo de casa.
- Si presenta una solicitud de modificación de alimentos en cualquier otro instante que no sea al comienzo del año lectivo se puede tomar hasta 10 días hábiles desde el momento en que se recibe de la petición hasta que sea implementada.
- Recomendamos altamente que un médico, enfermera avanzada practicante con autoridad para prescribir o un asistente médico actualice anualmente la orden prescrita de la dieta.
- Para discontinuar una necesidad dietética especial o por alergia, el formulario de *Descontinuación de Modificación de Alimento Escolar* está disponible para que el padre de familia, tutor, o autoridad médica apropiada lo diligencie.